



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 31 de 2012  
4 de octubre de 2012**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>ELDA JANNETH VILLAREAL</b> Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X		Se asignan funciones mediante Resolución No.608 del día 4 de octubre de 2012, emanada de la Rectoría
<b>JHON BELLO CHAVEZ</b> Representante Coordinadores de Pregrado	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		
<b>JOSE EUGENIO CELY FAJARDO</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>YURY DE JESUS FERRER FRANCO</b> Representante de Profesores (suplente)	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X	
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> Invitada permanente Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 Consideración Acta Nos. 28, 29 y 30 de 2012

**Respuesta.** Aprobadas

**3. Informe Decanatura:**

A propósito del accidente de salud que aqueja al docente William Fernando Castrillón, quien sufrió una ruptura del fémur y se encuentra incapacitado por un (1) mes, el señor rector asignó funciones para el ejercicio de la Decanatura, por este mismo periodo, a la docente Elda Yaneth Villareal Gil. Por tanto la Secretaria Académica realiza su presentación ante los Consejeros. En su intervención la señora decana encargada, expone las causas de la incapacidad del profesor William, manifiesta que el señor Rector la seleccionó entre un grupo de tres docentes y su asignación es de carácter temporal, por el tiempo que dure la incapacidad.

**Respuesta.** El CF registra la información y expresa una cordial Bienvenida a la docente Janeth.

**3. 1 Informe Secretaria Académica:**

Se informa sobre algunos temas importantes que fueron abordados en el Consejo Académico del día 2 de octubre, sesión a la cual esta secretaria asistió por petición de la Vicerrectoría Académica en virtud del estado de salud del señor decano.

a.)**En relación con el desarrollo de los concursos:** Con base en lo estipulado en el Acuerdo 05 de 2007- artículo 9- del CSU, que regula los concursos públicos para vincular docentes de planta, se deben inscribir mínimo dos candidatos por plaza a proveer, de lo contrario serán declarados desiertos. Con este fundamento, al observar el informe presentado, a la fecha, por las distintas facultades, el señor Rector expresa su preocupación y solicita a los decanos y CF analizar las causas, estar atentos y/o promover y divulgar ampliamente la convocatoria actual ya que en cada convocatoria se invierten recursos importantes y además existen algunos programas curriculares de Postgrado que están sin suficientes docentes de planta; no se podría correr riesgos para declarar desierto algún perfil, en el proceso en desarrollo. La Facultad de Ciencias y Educación registraba el día de la sesión del Académico los siguientes datos en número de inscritos:

923	924	925	926	927	928	929	930	931	932
1	0	3	2	1	2	1	2	0	4

No obstante, al día de hoy 4 de octubre, en esta sesión de CF, los registros son los siguientes:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

923	924	925	926	927	928	929	930	931	932
1	1	5	4	2	2	3	4	2	7

Así mismo, la Secretaria Académica complementa que históricamente la mayoría de aspirantes, se inscriben durante los dos últimos días antes del cierre definitivo de inscripciones.

**Respuesta:** a.) socializar la convocatoria con ASCOFADE y asociaciones de egresados. b.) Si al día viernes 5 de octubre en la tarde, día del cierre de inscripciones, se observa que el número de inscritos en los distintos perfiles no alcanza el mínimo de dos (2) aspirantes, requerido para declarar iniciado el concurso, se autoriza pedir prórroga del cronograma de inscripciones, a la Vicerrectoría Académica.

**c.)En relación con el desarrollo de la semana universitaria - Claustro - Convocatoria Vicerrectoría Académica.**

Previa incorporación de la Semana Universitaria en el Calendario Académico, mediante Acuerdo 02 de 2012-CSU- , El CA acogió la realización de la misma y en consecuencia ese organismo solicita a decanaturas y CF, promover, organizar y divulgar las actividades tendientes a la realización de distintos espacios culturales, científicos, artísticos, deportivos y otros, que mediados por la reflexión, la integración de la comunidad, el abordaje de temáticas de interés general, contribuyan a desarrollar una semana de gran altura e importancia para todos y para la institución. Así mismo el CA, ha dejado claro que durante esta semana no habrá receso pues la idea es que los estudiantes y docentes participen de las diferentes actividades. No realizar actividades que conlleven a evaluación y registro de notas. El claustro de profesores, se realizará el 9 de octubre y están inscritos cerca de 180 docentes según lo informa el VA.

**Generalidades:**

1. Se plantea cierta preocupación por la posible inasistencia al claustro de los docentes.
2. Se aduce que la participación en el claustro es una invitación, no tiene el carácter de obligatorio, de ahí que los docentes generalmente no asisten.
3. El CA debe emitir una comunicación en que se expliquen las directrices de la semana universitaria.
4. Importante buscar mecanismos de participación de los estudiantes en las actividades de las otras sedes.
5. Se invita a una presentación reunión de los grupos de investigación de la facultad en el laboratorio de química.
6. La Vicerrectoría Académica debe orientar sobre cuáles son las pretensiones en términos de las clases, ¿cómo se espera que sea el trabajo de los profesores en la semana universitaria?
7. Hacer una masiva invitación por correo a estudiantes, profesores y coordinadores una vez la Vicerrectoría, emita las directrices que orientan la semana universitaria.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Conclusión:** Solicitar a VA el envío de la directriz institucional en torno a la semana universitaria y una vez se reciba reenviarla a las coordinaciones y consejos curriculares; desarrollar las actividades programadas por la facultad y estimular la participación activa y propositiva.

**c) En relación con la negativa de no renovación de acreditación de alta calidad programa de Humanidades y Lengua Castellana.**

La Secretaria Académica informa que el CA analizó el tema en referencia y al respecto expresó preocupación, toda vez que adicionalmente se le vencieron los términos al programa de Forestal, constituido como la médula de la Universidad, y efectivamente el programa en estos momentos no tiene acreditación de alta calidad, aunque los documentos están en proceso de evaluación para remitir al CNA para la visita respectiva. Situaciones similares a las que vivimos en la Facultad con LPI, LF, LEBEHL, El CA planteó la necesidad de intercambiar opiniones con el equipo de Acreditación de los proyectos curriculares involucrados, a fin de posibilitar conjuntamente, la autoevaluación de los resultados de este proceso, que es de responsabilidad institucional.

**Observaciones:** El análisis de este tema se abordará, en la presente sesión pero en el punto de intervención de la docente Liliana Rodríguez Pizzinato, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

**d) En relación con la propuesta de planes de trabajo de docentes.** La Secretaria Académica informa que el Señor Rector requirió aportes y sugerencias sobre la propuesta de los planes de trabajo de los docentes. De nuestra parte se informó que el señor decano ha socializado la propuesta con los consejeros, coordinadores y consejos curriculares y que actualmente se recogen inquietudes para ser abordadas en CF el día 4 de octubre, en curso.

**Conclusión:** Como este tema ha sido coordinado por el señor decano, se solicita a la señora decana indagar sobre los avances ya que algunos aportes han sido allegados a la Decanatura. Algunas sugerencias fueron remitidas a Decanatura por parte de los profesores Pedro Javier Rojas, Amparo Clavijo y Ricardo Pinilla (estos últimos recogen inquietudes del C.C). Solicitar por correo los pronunciamientos de quienes no lo han hecho. A este respecto, para el siguiente consejo se espera que la decana presente informe sobre el consolidado de sugerencias.

**e.) En relación con el programa de Articulación Media y Superior.** El señor Vicerrector Académico ha manifestado que la Universidad adelanta un acercamiento con la Secretaria de Educación del Distrito, con miras a poder desarrollar la política pública de educación entre el Sistema Educativo del Distrito y el Sistema Educativo de la Universidad. En este marco se ha planteado abordar un programa de Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior que posibilitaría que estudiantes de grado 11 de educación media de los colegios del distrito capital accedieran, bajo algunas condiciones académicas, a la obtención del título otorgado por la U. No obstante, el señor Vicerrector Académico, adujo que deben tenerse en cuenta las experiencias anteriores, resultado del convenio 134, para no caer en los mismos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

errores. El señor VA y la docente Marta Bonilla sugerían que docentes de las diferentes facultades podrían aportar en este aspecto, inclusive en la FCE, se han adelantado algunas gestiones sobre este tema, en ocasiones anteriores, podría contarse con los aportes de ese trabajo para consolidar una propuesta.

**Observaciones generales:**

1. El docente Tomás Sánchez, a este respecto informa que se realizó el coloquio “Universidad, conocimiento y poder” ya que la universidad está llamada a direccionar estrategias para articular estos programas y aunque el profesor William Castrillón manifestó que si bien no era una postura oficial de la facultad, si se está pensando en una articulación de la Educación Media con la Educación Superior.
2. El profesor Ricardo Pinilla manifiesta que académicamente la idea suena muy bien, pero hay que mirar cómo se distribuye entre las dos instituciones lo económico. La carga presupuestal es muy alta para la universidad y no existen los rubros suficientes, lo que llevaría a fracasar los programas.
3. El profesor Jhon Bello cuestiona que es perentorio saber cómo se desarrollan los convenios que hace la Universidad con el gobierno distrital, ¿quien tiene la información al respecto?
4. La señora Decana, considera importante, en este punto, invitar al profesor Omer Calderón para que ilustre al Consejo sobre el tema.
5. El profesor Abelardo Rodríguez, informa que en lo que compete a su área de labor, al principio del año se presentó un portafolio para trabajar en educación y en ciencias para llevar a una profesionalización la educación media; a raíz de esto nos convocan algunos municipios o alcaldías para que una vez realizado un diagnóstico les prestemos este servicio contando con presupuesto e instalaciones.

**Conclusión.** Coordinar, por intermedio del profesor Tomás Sánchez, lo pertinente para que el docente Omer Calderón documente al CF en relación con el tema.

**f.)En relación con la propuesta de Maestría en Ciencias.** La Secretaria Académica informa que el señor Vicerrector Académico y la docente Martha Bonilla Estévez, requirieron consolidar la propuesta de Maestría en Ciencias, requisito para la Acreditación institucional. Al respecto la coordinadora de Autoevaluación y Acreditación manifestó ante el CA, que la Facultad de Ciencias y Educación en cabeza del docente José Eugenio Cely como coordinador de un equipo de docentes de esta facultad, ha avanzado en la estructura de una propuesta, la cual a su juicio tiene importantes avances en su desarrollo.

**Conclusión:** El docente José Eugenio Cely y la señora decana revisarán el trabajo avanzado en relación con la construcción de la propuesta e informarán al CF sobre el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

desarrollo alcanzado. Con el fin de determinar las acciones que permitirían terminar la configuración del programa

**g.) En relación con el sellamiento de los consultorios Bienestar Institucional - espacio físico calle 64 (2 de octubre de 2012).** Este tema se da a conocer a los consejeros ya que ha sido socializado por el director de Bienestar Institucional ante el CA y es de nuestro interés. Según lo manifestó el director del área de Bienestar, a partir de una queja que interponen ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación sobre las condiciones de salubridad y seguridad, entre otros motivos, de los consultorios de Bienestar ubicados en la distintas sedes, en especial los ubicados en Macarena A y calle 64, fueron cerrados. Después de una gestión que adelanta esa Instancia ya se logró obtener la aprobación para abrir algunos en los cuales no se incluyen estas dos sedes.

**Observaciones de los Consejeros:**

1. El profesor Yury Ferrer, manifiesta que las condiciones de los consultorios es sin lugar a dudas grave, considera que la posición de Bienestar Institucional al respecto, es demagógica, las diferentes instancias de la universidad no podrían desviar la atención, porque la comunidad educativa esta en medio.
2. A propósito del tema, la estudiante Patricia Rincón, presenta a manera de “denuncia” un abandono de la Universidad en la sede de la calle 64 y manifiesta que en este momento se está desarrollando una asamblea estudiantil porque no se tiene servicio médico, ni enfermería. Informa que por parte de los estudiantes, se realizó una investigación por razones de salubridad en la sede, en razón a que el semestre pasado hubo una intoxicación masiva de los estudiantes que recibían el apoyo alimentario que otorga Bienestar Institucional; sin embargo, a la fecha no se ha solucionado nada, existen plagas y grave deterioro de las instalaciones de la edificación.
3. El docente Jhon Bello, indaga en relación con el tema, *¿hasta cuándo y que tendría que pasar en la sede de la 64 para que la Universidad reaccione?* Llevamos años solicitando y denunciando lo mismo y se nos informa que está en manos del CSU tomar la decisión al respecto. Hay graves problemas de salubridad, existe una carpeta con copiosos folios que incluyen toda una documentación que consta que siempre se ha pedido solución al tema, incluyendo mejores condiciones para los consultorios y hoy el director de Bienestar simplemente dice que “*van a dejar una enfermera*”. El año pasado la Universidad Antonio Nariño se comprometió a hacer mejoras en la sede pero éstas no fueron realizadas, sin embargo, se volvió a firmar el contrato de arrendamiento en las mismas condiciones.
4. El docente Ricardo Pinilla, celebra que el tema del cierre de los consultorios de Bienestar institucional de pauta para abordar en este Consejo el análisis sobre el estado de deterioro en que se encuentra la sede de Postgrados Calle 64, informa que ha formado parte de varias comisiones donde se han hecho estudios completos sobre la misma, se han elaborado profundos informes que dan cuenta de las condiciones ínfimas de esta sede. Creemos que si se llegaren a realizar visitas de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

verificación de los pares académicos en el marco de procesos de acreditación de lo Programas Curriculares que allí funcionan, correríamos el riesgo de un cierre de dichos programas, toda vez que las condiciones son indignas, tanto en salubridad como en seguridad e infraestructura débil; si eso se diera, la responsabilidad no podría ser de los estudiantes, profesores y coordinadores. Sugiere elaborar una comunicación con un mensaje de urgencia al señor Vicerrector Académico para que por su intermedio se solicite al Consejo Académico y Superior Universitario, solución inmediata, frente a la situación de altísimo deterioro de la calle 64, con implicaciones de riesgo para la comunidad universitaria que circula diariamente por esa sede.

5. La señora Decana (e), coincide en las distintas apreciaciones expresadas por los Consejeros y considera importante enviar carta a Vicerrectoría Académica para solicitar intervención de esta instancia, ante los organismos de mayor jerarquía y a quienes compete decidir sobre alternativas de solución en relación con estos temas.

**Conclusión:** Enviar comunicación al señor Vicerrector Académico con mensaje de urgencia, requiriendo que por su intermedio se presente solicitud al Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, sobre alternativas inmediatas de solución a la problemática que presenta la sede de Postgrados, Calle 64., teniendo en cuenta que esa instancia conoce de cerca la situación en materia de deterioro de la infraestructura, salubridad, seguridad y demás aspectos que rodean la construcción habitada por la comunidad de Postgrados y Pregrados de la FCE.

**e) En relación con los docentes que adelantan el doctorado.**

La Secretaria Académica informa sobre los avances en relación con los doctorados en desarrollo.

**Rta.** El CF registra lo informado y solicita enviar copia de este informe al correo de los Consejeros.

**f) En relación con el tema cupos, grupos, espacios información de posgrados.**

La Secretaria Académica informa que esta información ha sido remitida por algunos postgrados. La presenta al docente Jairo Pinilla. No obstante el señor Carlos Lamprea de Decanatura tiene una relación de estos datos (Grupos, números de alumnos, espacios asignados); como el CF solicitó presentarla, sugiere que el tema se trate en la siguiente sesión ya que en el momento no se encuentra el funcionario encargado.

**Respuesta.** El CF solicita al señor Carlos Lamprea presentar informe al respecto en la siguiente sesión.

**g) En relación con el avance del " Proyecto Educativo de Facultad".** La Secretaria Académica informa que no se cumplió con las fechas aprobadas para dar trámite a la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

propuesta de Proyecto Educativo, toda vez que lo acordado en la sesión correspondiente no se ha cumplido y el documento no ha sido enviado por parte del comité de currículo a los consejos curriculares para la respectiva retroalimentación-

**Generalidades:**

La profesora Janneth Villareal, manifestó que en la próxima sesión se presentaran las modificaciones sugeridas por los consejeros. Informa que el profesor William enviará lo referente a la misión el día viernes 5 de octubre. Reitera a los profesores Abelardo Rodríguez y José Eugenio Cely allegar sus aportes a la mayor brevedad posible.

El profesor Jhon Bello solicita una semana más para que los consejos curriculares puedan hacer una adecuada socialización y retroalimentación en los P.C.

**Conclusión.** Una vez anexen los aportes pendientes se dará curso a lo acordado por CF. Se aprueba que los Consejos Curriculares tengan 15 días, a partir de recibido el documento, para generar aportes

**h) En relación con lo actuado frente al CAP.**

Ante la solicitud del profesor Tomás, realizada en uno de los consejos anteriores, la Secretaría Académica presenta copia de las comunicaciones que se han generado por parte del CF en torno a los trámites que este colegiado ha considerado realizar frente a la propuesta del CAP. El señor decano había solicitado se le presentaran los documentos existentes para poder plantear acciones a seguir.

**Conclusión:** remitir documentos a Decanatura.

**i) En relación con los grados.** La Secretaria Académica informa que esta organizándose el acto solemne, el cual se realizará en el teatro ECCL, el día 19 de octubre, aspirando a graduar aproximadamente 330 estudiantes. Se realizarán dos ceremonias y se espera la asistencia de todos Ustedes.

**3.2 Informe de Autoevaluación y Acreditación:**

La docente Liliana Rodríguez Pizzinato presenta informe relacionado con su campo de acción abordando tres escenarios, a saber:

- 1. A propósito del tema de “No renovación de Acreditación de Alta Calidad”** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato, manifiesta que el CNA realiza un análisis basado en tres fuentes como son a saber: **a.)** el informe presentado por el P.C., **b.)** el informe de los pares sobre la visita de evaluación al P.C., **c.)** La respuesta emitida por el P.C. al informe respectivo. La mayoría de aspectos tienen que ver con ejes de





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

orden institucional, se hicieron observaciones fuertes a la planta física y a Bienestar Institucional este último es una fractura grande, es importante se hagan modificaciones en relación con la biblioteca, con informática, lleva tiempo pero son necesarios los cambios. Los aspectos señalados por los pares son los siguientes:

- *Mejorar el espacio físico disponible para lograr un ambiente adecuado para una buena docencia, investigación, extensión y bienestar universitario.*
- *Incrementar el número de profesores de planta, de tiempo completo, con formación de doctorado y maestría, con el fin de mejorar las actividades de investigación y de proyección social del Programa.*
- *Propiciar el fortalecimiento de los grupos de investigación con el fin de incrementar su productividad académica e impacto en el Programa; además de buscar una mejor categorización en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.*
- *Mejorar la visibilidad del programa dentro de la comunidad académica nacional e internacional.*
- *Continuar fortaleciendo la movilidad, en doble vía, de profesores y estudiantes con instituciones académicas nacionales e internacionales afines al área del conocimiento.*
- *Revisar y desarrollar el modelo pedagógico del programa.*
- *Mejorar los recursos bibliográficos, informáticos, de comunicación, bases de datos y equipos audiovisuales. Igualmente, adecuar los espacios físicos para lograr un ambiente propicio para el trabajo académico.*
- *Suministrar a los profesores oficinas, debidamente equipadas, para un mejor desarrollo del trabajo académico.*

**2. Desarrollo asesorías Proyectos Curriculares posgrados.** Informa que ya se realizaron las **asesorías con las Especializaciones** y con la Maestría Educación-Comunicación, sobre las fases 3 y 4 del modelo de autoevaluación, quedando pendiente la última relacionada con la elaboración del plan de mejoramiento. Resalta la asistencia de las Especializaciones en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Educación Matemática, Educación y Gestión Ambiental y Pedagogía de la comunicación y medios interactivos, sin contar con la presencia de las demás.

**En relación con las Maestrías**, han estado cerca del proceso la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, Maestría Educación-Comunicación y en Pedagogía de la Lengua Materna, encontrando un ausentismo marcado en la Maestría en Lingüística Aplicada.

De acuerdo con lo anterior, se solicitó un informe a los posgrados del estado de avance del proceso de autoevaluación para registro calificado con el respectivo cronograma de proyección del trabajo y solamente se ha recibido respuesta de la Especialización en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Pedagogía de la comunicación y Medios Interactivos y la Maestría en Educación-Comunicación.

**3. Publicación cartillas y/o boletines informativos.** El siguiente es el estado a la fecha de los materiales objeto de publicación de los Proyectos Curriculares: **PROYECTO CURRICULAR TIPO DE MATERIAL TEMÁTICA:** Licenciatura en Química Cartilla (1) Material remitido a la Coordinación de autoevaluación institucional.; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés Cartilla (1) Material remitido a la Coordinación de autoevaluación institucional; Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales Cartilla (1) Material remitido a la Coordinación de autoevaluación institucional; Licenciatura en Biología Cartilla (1) Material ajustado, listo para remitir a la Coordinación de autoevaluación institucional; Licenciatura en Pedagogía Infantil Cartilla (1) El material requiere aun unos pequeños ajustes en relación con algunas fotografías que aparecen en el documento y se espera el envío de los archivos de las imágenes en formato JPG; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas Boletín informativo (1) Se continúa en espera del material ajustado; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística Cartilla (1) Pendiente de remisión; Proyecto Curricular de Matemáticas Cartilla (1) Pendiente de remisión; Licenciatura en Física Cartilla (1) Pendiente de remisión

**4. Actualización lineamientos para la acreditación de programas de pregrado CNA.** Informa que la Universidad participó en el Encuentro de trabajo organizado por el CNA para la presentación de los nuevos lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, el cual entraría en vigencia en el año 2013 y frente al cual los miembros del Comité de autoevaluación de la Facultad e institucional, consideran importante presentar algunos comentarios al respecto, proceso de discusión que se está adelantando en los Proyectos Curriculares, para luego plantear una postura unificada como Facultad.

**Observaciones Generales:**

- La señora Decana manifiesta que la situación es preocupante, es una involución perder la alta calidad del Proyecto Curricular que ya se había alcanzado en una ocasión. El CF debe conocer el documento elaborado por los pares y luego escuchar inquietudes del P.C. Cuál es el criterio a tener en cuenta en un corto período se renueva a unos la acreditación y a otro no.
- El profesor Ricardo Pinilla, considera que se debe analizar la posibilidad de presentar recurso de reposición sobre el concepto, hay que hacer un estudio muy juicioso de los pares evaluadores, ¿Cuáles son los criterios que asumen por parte de los pares, para evaluar positiva y/o negativamente un proyecto curricular?, tenemos un plan estratégico de desarrollo, un plan de inversiones, un plan maestro de desarrollo físico. El CF debe escuchar al equipo del Proyecto Curricular (C.C, comité de autoevaluación y acreditación) y emprender acciones desde el punto de vista académico, logístico y jurídico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El docente Yury Ferrer, considera importante revisar lo procedido, encontrar razones de parte del Consejo Curricular y demás docentes del equipo de trabajo, establecer responsabilidades ya que este es un hecho que nos afecta de manera institucional. El CF es responsable de la revisión de los documentos que se envían por parte de los P.C para nuestro aval. Recordando algunos de los planteamientos, en desarrollo del proceso, el P.C hizo un ejercicio crítico, tomaron una posición ética sin disfrazar nada y se asume una consecuencia jurídica, lo primero es replicar la decisión y conversar con el P.C.

El profesor Jhon Bello, considera importante determinar ¿cuánto tiempo tenemos para reponer la decisión?, si lo vamos a hacer, se debe conocer el informe de los pares y hacer un análisis más profundo para poder argumentar debidamente.

El profesor José E. Cely, insiste en solicitar la presencia del C.C. para preparar un plan de choque y cuestiona lo que sucede con los programas de pregrado que aún no han presentado los documentos para obtener la acreditación de alta calidad.

**DECISION:** Convocar Presidente del Consejo Curricular y a los docentes que hacen parte del Comité de Autoevaluación y Acreditación del P.C, para analizar, intercambiar opiniones, encontrar conjuntamente posibles acciones a seguir, en vía de reponer la decisión, si es posible jurídicamente y/o asumir una posición unificada frente a la “no renovación de la acreditación de alta calidad del programa”.

#### 4 **SEGUIMIENTO A CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES**

4.1 Caso estudiante **LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA** **Contexto:** Es el caso de la estudiante de inglés que cursó la práctica PEDAGOGICAL EXPERIENCE IN PRIMARY SCHOOL I, bajo la dirección de la docente Astrid Ramírez. Al respecto el Consejo Curricular, la Coordinadora del Proyecto de Inglés, el Consejo de Facultad, el Consejo Académico han generado el estudio correspondiente y estos dos últimos colegiados solicitaron a la docente incorporar la nota por novedad. A la fecha la nota no se ha incorporado, la alumna se encuentra inscrita para grados. Igualmente estuvo inscrita para las ceremonias de grado de 2 de diciembre de 2011, 20 de abril de 2012, 15 de junio de 2012. En ningún caso ha podido graduarse por la misma situación. Si esta situación no se soluciona, la alumna tampoco se podrá graduar en la ceremonia del 19 de octubre del año en curso.

**Respuesta:** Solicitar asesoría jurídica del Dr. Richar Montenegro de Decanatura, en relación con si es posible solicitar al Consejo Académico pronunciarse de fondo y/o trámites a seguir para que se cumpla lo ordenado por los organismos de máxima dirección académica, en vía que la alumna se pueda graduar.

4.2 **DIANA MELISSA GUZMÁN GONZÁLEZ**, Cód. 20051187027 Estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, **Contexto:** Interpone recurso de reposición ante el CF y en subsidio apelación ante el CA, por la comunicación del CFCE-26-10-2012, mediante la

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

cual se le comunicó que se encontraba inhabilitada por un año, por no recuperar la prueba académica, lo cual a la luz del Acuerdo 05 de 2004 del CSU. Aduce que su promedio supera el 70%, y que las causas para su bajo rendimiento en gran parte han sido de fuerza mayor y en otras que no ha sido posible cancelar la asignatura por inconvenientes en el sistema. **Antecedentes:** **a)** el estudio realizado por el CF y en el cual fundamenta la inhabilitación se hace con base en la sabana de notas expedida a fecha agosto 21 de 2012 donde se verifica que la "Cátedra Infancia VIII" fue cursada cuatro veces sin ser superada; **b)** Previa remisión por parte del CF al asesor jurídico para responder de fondo el recurso de la estudiante, éste encuentra que existe una sabana de notas a fecha 7 de septiembre que reporta la nota de la asignatura "Cátedra Infancia VIII" como aprobada. Enterado el señor decano indaga con la Coordinadora y con la estudiante, sobre el caso. Se solicita a la coordinadora del P.C precisar e informar sobre lo procedido en la nueva sábana de notas en relación con la asignatura en mención. A fecha 27 de septiembre se recibe comunicación de la Coordinadora donde manifiesta que después de recabar la información necesaria y revisar el caso de la estudiante, ésta aprobó Cátedra de Infancia VII y Cátedra de Infancia VIII, por tanto autoriza la novedad de la nota y aclara aspectos relacionados con la situación. De otra parte, a fecha 26 de septiembre se recibe carta de la alumna requiriendo tutor para la materia "*Juego conocimiento y tecnología Infantil*" (Esta asignatura es la homologación a créditos de la anterior materia "*nuevas tecnologías*").

**Respuesta:** Analizado el presente caso en su contexto general se decide: **a.)** Reponer la decisión comunicada por el CF según Acta No. 26 del presente año, porque siendo registrada por novedad la nota aprobatoria de "*Cátedra de infancias VIII*" se agota la inhabilitación de la alumna. **b.)** aprobar tutoría (modalidad especial) para que la estudiante curse por modalidad especial la asignatura "*Juego conocimiento y tecnología Infantil*", en el presente semestre, **c.)** Informar a la coordinadora y notificar a la estudiante sobre la reposición y decisión del CF **d.)** Remitir a la señora decana (e) para que dentro de sus competencias, concluya el presente caso, si existiere o no responsabilidad administrativa. Documentarla al respecto.

**4.3 JEIMY PAOLA PORRAS GAVIRIA**, estudiante del P.C de Licenciatura en Química, **solicita:** No Renovación Matrícula para el período académico 2012-III ya que el CF con oficio CFCE-29-20-2012 caso 6.2, el CF recomendó tramitar la no renovación de matrícula por escrito y ante el proyecto curricular para no caer en abandono; sin embargo el P.C. no le acepto la solicitud por extemporánea.

**Respuesta:** Aprobado, comunicar al Proyecto Curricular.

**4.4 JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, P.C.C. Licenciatura en Física, solicita nuevamente se revise el caso por el CF (CFCE-26- ) y se haga estudio de la situación académica de la estudiante **ANGÉLICA GIOVANNA BARRAGÁN**, cód. 20081135005, quien se encuentra en estado (Z) porque superó prueba académica y ha tenido que afrontar

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*una situación difícil en materia de salud.* **Contexto:** La estudiante con fecha agosto 21 realizó solicitud de retiro voluntario para el período 2012-1 por problemas de salud que se le han presentado desde diciembre 2011 (parálisis facial); con oficio CFCE-26-16-2012 se solicitó al PC que informe el porque de la asistencia a clases de la estudiante, pese al diagnóstico médico otorgado desde diciembre 2011; la estudiante alude que continuar en tal condición el semestre 2012-1, la condujo a no superar la prueba académica.; verificado por esta secretaría se encuentra que la estudiante ingresó primer período de 2008; norma Acuerdo 027 de 1993; plan de estudios sistema en horas, semestres cursados aprox 7 semestres; porcentaje de estudios alcanzados: 66.66%, para 2012-1 se encontraba en prueba académica por cursar "Optica Física" por tercera vez, la cual no superó, entraría a cursar: una asignatura por cuarta vez, una asignatura por tercera vez y una asignatura por segunda vez

**Respuesta:** verificados los soportes anexados por la estudiante y previa apreciación del presidente del Consejo Curricular, no es posible acceder a la petición por: a.) Los reportes médicos no son continuos y corresponden al mes de diciembre de 2011 y enero de 2012. b.) El reporte final del estado médico tiene fecha de expedición 16-08-2012; c.) La alumna asistió regularmente a clases durante el semestre 2012-1 y d.) La alumna estaría en prueba académica; e.) La solicitud es extemporánea.

**4.5 GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Solicita cancelar asignatura inscrita en el periodo 2012-3 y poder convalidarla al final del semestre; el nuevo horario tampoco le permite cumplir con otras obligaciones como lo es su trabajo, único medio de supervivencia alumno aduce que el problema se profundizó por varias razones que expone en su escrito.

**Contexto:** Inicialmente requirió revisión de la nota correspondiente al segundo corte de la asignatura "*Phonetics and Phonology*" vista en 2012-1 con el profesor ANDRÉS HERNÁNDEZ PERDOMO, manifestando irregularidades en torno al ejercicio del docente. Con oficio CFCE-24-17-2012 se solicitó al C.C., estudio sobre lo actuado; el C.C., responde informando, entre otros aspectos: 1.- *Que el estudiante tuvo algunas dificultades con la entrega del trabajo.* 2.- *El profesor informa que a pesar de haberle dado oportunidad, el trabajo del estudiante carecía de calidad.* 3.- *Que la nota de la revisión corresponde al primer corte.* 4.- *El C.C. conceptúa que el estudiante debe cursar nuevamente la asignatura.* Como el alumno manifestó verbalmente que requería respuesta pronta y este proceso conlleva más tiempo, por las irregularidades que se plantean, ante la voluntad expresa del estudiante para entonces repetir la asignatura Phonetics and Phonology, el PC le ofrecía cupo en un grupo que se cruzaba. No obstante, por intermedio de esta secretaría, se logró coordinar con el P.C. que el alumno repitiera la asignatura sin cruce de horarios.

**Observaciones:**

En desarrollo de la presente sesión, Richard Montenegro Coronel, Asesor Jurídico, en atención a lo solicitado por el C.F. presenta concepto "...sobre presunta irregularidad por parte del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

docente Andrés Hernández Perdomo del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, seguimiento a caso estudiante **GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO...**”.

**Respuesta:** El CF solicita comunicar al estudiante que desafortunadamente, por lo avanzado del semestre, no es viable la cancelación extemporánea de la asignatura *Phonetics and Phonology*". Informarle que adicionalmente, previa asesoría jurídica y con base en el mismo, el Consejo de Facultad le informa que dio traslado a la Decanatura para que dentro de las competencias de esa instancia se orienten los trámites a seguir en relación con la situación planteada por Usted en lo pertinente al ejercicio del docente Andrés Hernández Perdomo.

**5 SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO, NO RENOVACION MATRICULA Y RETIRO DEFINITIVO.**

5.1 **HANZ PLATA MARTINEZ**, Coordinador LEA, remite con aval la solicitud de Retiro Voluntario para el período 2012-3, de la estudiante **ERIKA PAOLA ROJAS NAVARRETE** por motivos de salud (anexa copia solicitud sin soportes médicos)

**Respuesta:** en razón a que no se adjunta ningún soporte médico que sustente el requerimiento y teniendo en cuenta lo avanzado del semestre, no aprueba el retiro voluntario para el presente periodo académico.

5.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de Aplazamiento del semestre 2012-III del estudiante **MIGUEL EDUARDO PUERTO AVILA**, cód. 20112140023; Motivo: Salud, se anexa concepto de Marcela Tovar Pérez, Psicóloga Bienestar Institucional con soportes médicos.

**Respuesta:** previo aval del Consejo Curricular y teniendo en cuenta el motivo (salud) y los soportes que sustentan la solicitud, APROBÓ el retiro voluntario para el presente periodo académico.

5.3 **JOSE MANUEL FLOREZ PÉREZ**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de Retiro Voluntario para el período académico 2012-III del estudiante **ANDRÉS CORREDOR RAMÍREZ**, cód. 20122135069; Motivo: Salud, presenta una peritonitis de segundo grado, se anexa: solicitud estudiante, resumen médico e incapacidad.

**Respuesta:** previo aval del Consejo Curricular y teniendo en cuenta el motivo (salud) y los soportes que sustentan la solicitud, APROBÓ el retiro voluntario para el presente periodo académico

5.4 **JHON BELLO CHAVEZ**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de Retiro Definitivo del estudiante **JUAN SÁNCHEZ NAVARRO**, cód. 20122145008



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Aprobado

5.5 **RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, remite solicitud de Retiro Definitivo del estudiante **EDWARD ARTURO CABEZAS MERCHAN**, cód. 20111160036; Motivo: cambio de carrera.

**Respuesta:** Aprobado

5.6 **JEIMMY PAOLA GONZÁLEZ PÉREZ**, cód. 20112187046, estudiante del P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite solicitud de No Renovación de Matrícula, Motivo: Problemas económicos.

**Respuesta:** no es posible acceder a la solicitud de no renovación de matrícula para el presente periodo académico, en razón a que los tiempos para este proceso ya culminaron, en coherencia con el artículo 18-Acuerdo 027 de 1993-CSU.

5.7 **SANDRA XIMENA BONILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval las solicitudes relacionadas a continuación: Solicitud: **Retiro Voluntario**, Estudiante: **SONIA MARITHZA CASTRO RAMOS** (Acta 34 del 28-08-12), Motivo: Viaje al exterior; Estudiantes: **FITZYERALD YVESCARD PARADA ROMERO, VANESSA LORENA RIVEROS GUARNIZO** (Acta 36 del 11-09-12), **JUAN JOSÉ GIL CARDENAS** (Acta 37 del 18-09-12) Motivo: Obligaciones económicas; Solicitud Retiro Definitivo, Estudiante: **KELLY JOHANNA ALVIS QUINAYAS** (Acta 34 del 28-08-12), Motivo: obligaciones económicas. Solicitud: **No Renovación de Matrícula**, Estudiantes: **DORIAN LILIANA HURTADO RODRIGUEZ y JULIETH PAOLA MORA ARIAS** (Acta 33 del 21-08-12- período 2012-3 y 2013-1); **DAVID RICARDO RODRIGUEZ ROJAS, LUIS CARLOS PONTON ORJUELA** (Acta 34 del 28-08-12- período 2012-3 y 2013-1); **FAUSTO ANDRÉS ALGARRA CRIALES** (Acta 34 del 28-08-12- período 2012-3, 2013-1 y 2013-3) y **JACKELINE REYES FRANCO** (Acta 37 del 18-09-12- período 2012-3); Motivo: viaje al exterior; Estudiante **LINDA GISSELLI MAHECHA CASTRO** (Acta 34 del 28-08-12- período 2012-3); Motivo: Embarazo; Estudiante: **LORENA MEDINA BENITEZ** (Acta 34 del 28-08-12- período 2012-3); Motivo: Obligaciones económicas; Estudiante: **KAREN ESTEFANIA MIRANDA MOJICA** (Acta 37 del 18-09-12- período 2012-3 Y 2013-1); Motivo: personales.

**Respuesta:** teniendo en cuenta el motivo de los mismos se determina para el estudiante:

NOMBRE	MOTIVO	DECISIÓN
SONIA MARITHZA CASTRO RAMOS	retiro voluntario	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
KELLY JOHANNA ALVIS QUINAYAS	retiro definitivo	APROBADO
FITZYERALD YVESCARD PARADA ROMERO	retiro voluntario	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
VANESSA LORENA RIVEROS GUARNIZO	retiro voluntario	NEGADO – el motivo que sustenta la solicitud no se cataloga como fuerza mayor y faltan soportes. Igualmente no fue tramitado dentro de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

		términos
JUAN JOSE GIL CARDENAS	retiro voluntario	NEGADO – el motivo que sustenta la solicitud no se cataloga como fuerza mayor y faltan soportes. Igualmente no fue tramitado dentro de términos
DORIAN LILIANA HURTADO RODRIGUEZ	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
JULIETH PAOLA MORA ARIAS	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
DAVID RICARDO RODRIGUEZ ROJAS	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
LINDA GISSELLI MAHECHA CASTRO	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
LORENA MEDINA BENITEZ	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
LUIS CARLOS PONTON ORJUELA	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
FAUSTO ANDRES ALGARRA CRIALES	no renovación de matrícula	APROBADO - en atención a que el proceso se inicio dentro de las fechas en el Consejo Curricular y cuenta con el aval del mismo
KAREN ESTEFANIA MIRANDA MOJICA	no renovación de matrícula	NEGADO – la no renovación aplica hasta el último día otorgado para pagos extemporáneos de matrícula
JACKELINE REYES FRANCO	no renovación de matrícula	NEGADO – la no renovación aplica hasta el último día otorgado para pagos extemporáneos de matrícula

## 6 SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

6.1 P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.- **JOHAN DANIEL CÁRDENAS MORA**, cód. 20082165070 Solicita: la cancelación de la asignatura "Desarrollo Psicosocial del Joven" cód. 4423 Motivo: Ante los fallidos intentos de cambio de horario y toda vez que razones laborales le impiden asistir con regularidad.

**Respuesta:** Negado, los tiempos para este proceso ya culminaron y el semestre ha avanzado considerablemente. Adicionalmente, no se evidencia motivo de fuerza mayor debidamente justificado.

6.2 P.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.- **CESAR EDWIN RAMÍREZ ZAMBRANO**, cód. 20072165019 Solicita: la cancelación de la asignatura "Alemán I" Motivo: Situación económica y problemas familiares que le han impedido asistir con regularidad.

**Respuesta:** Negado, los tiempos para este proceso ya culminaron y el semestre ha avanzado considerablemente. Adicionalmente, no se evidencia motivo de fuerza mayor debidamente justificado.

## 7 SOLICITUD DE PRORROGA PARA SUSTENTACION Y TRABAJO DE GRADO (¿REINGRESO EXTEMPORÁNEO?)





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.1 ELIZABETH GONZÁLEZ PERAFÁN, Estudiante de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita una última prórroga por seis (6) meses para vincularse de nuevo a la universidad, presentar a los jurados y sustentar su trabajo de grado, a fin de obtener el título de Especialista en Educación y Gestión Ambiental.

**Respuesta:** Enviar al C.C. para que de su concepto.

## 8 CONCURSO DOCENTE

8.1 **MARTHA HELENA BARRETO**, Presidente del Consejo Curricular de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, solicita la anulación de la convocatoria publicada en la página de la universidad, por cuanto el Consejo Curricular analizó los cambios hechos por el Consejo de Facultad al perfil inicialmente solicitado por el programa, concluyendo que dicho perfil no corresponde a las aspiraciones académicas de la especialización.

**Respuesta:** Jurídicamente es inviable la anulación de la convocatoria, los concursos están en desarrollo; responder precisando la competencia del CF para aprobar y definir los perfiles, indicar la normativa en lo pertinente; indicar que el perfil, en lo relacionado con experiencia profesional no fue cambiado en su esencia, informar sobre los criterios asumidos por el CF para las modificaciones realizadas, los cuales obedecen especialmente a ampliar posibilidades de cobertura para los aspirantes, entre otros.

## 9 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PAGO MATRÍCULA PERÍODO 2012-3.

9.1 HANZ PLATA MARTINEZ, Presidente Consejo Curricular LEA, remite solicitud de HUIRA PALOMA LIZARRALDE PINZÓN, estudiante de la III cohorte del programa de Profesionalización de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, quien solicita se le autorice el pago de la matrícula del semestre en curso, por cuanto ante inconvenientes presentados con el préstamo gestionado ante el ICETEX, obtuvo por otros medios el valor de la matrícula ordinaria.

**Respuesta:** Negado fuera de términos

## 10 SOLICITUD AVAL COMISIÓN

10.1 **CECILIA RINCÓN VERDUGO**, docente de planta, solicita al Consejo de Facultad aval para realizar comisión por treinta (30) días para asistir al "Encuentro de Investigación" que se realizará en la ciudad de México entre el 12 de octubre y el 12 de noviembre del 2012.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Se da aval por ser un proyecto institucional. Se debe informar a la docente que el trámite debe realizarlo ante el Rector. Se debe solicitar el plan de recuperación de su plan de trabajo durante el tiempo de la comisión.

**11 SOLICITUD MODALIDAD DE GRADO "FORMACIÓN AVANZADA"**

11.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ, Coordinador Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, remite solicitud de los estudiantes **NELLY MARITZA RIGOSO** cód. 20091160058, **LEIDY JHERALDIN MURCIA LOPEZ** cód. 20091160053, **SANDRA PEÑA PEÑA** cód. 20091160046 y **OSCAR HERRERA AMEZQUITA** cód. 20091160063 de la licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, quienes manifiestan su intención de acogerse a la modalidad de grado "Formación Avanzada". El C.C. de la Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos aprueba las solicitudes, previo aval de la decanatura y del Consejo de Facultad.

**Respuesta:** Aprobado.

**12 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL.**

12.1 **JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones, remite con aval la solicitud de las estudiantes **AURA ISABEL SOTELO LONDOÑO** y **ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME**, para participar en el "XLVII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS" que se llevará a cabo del 9 al 12 de octubre de 2012 en la ciudad de Santiago de Cali- sede Universidad ICESI

**Respuesta:** se concede el aval académico para participar en convocatoria de movilidad ante el CIDC y/o Bienestar Institucional según corresponda. Lo anterior si presentan los respectivos soportes.

12.2 **JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones, remite con aval la solicitud de la docente de planta **BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO**, del P.C. Licenciatura en Química, para participar en el "IV Simposio Latinoamericano de Métodos de Física y Química en Arqueología, Arte y Conservación de Patrimonio Cultural LASMAC 2013" que se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre de 2013 en Bogotá - Colombia.

**Respuesta:** se concede el aval académico para participar en convocatoria de movilidad ante el CIDC y/o Bienestar Institucional según corresponda. Lo anterior si presentan los respectivos soportes.

12.3 **JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador Comité de Investigaciones, remite con aval para gestionar apoyo financiero ante el Centro de investigaciones y Desarrollo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Científico, la solicitud del Proyecto Curricular de Matemáticas relacionada con el evento académico "Quinto Encuentro de Álgebra, Teoría de Números, combinatoria y sus aplicaciones ALTENCOA5-2012" que se llevará a cabo del 3 al 7 de diciembre de 2012 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá - Colombia.

**Respuesta:** se concede el aval académico para participar en convocatoria de movilidad ante el CIDC y/o Bienestar Institucional según corresponda. Lo anterior si presentan los respectivos soportes

12.4 CRISTIAN ALEXANDER CRUZ-RODRÍGUEZ, estudiante de la Licenciatura en Biología, solicita aval para participar en el "II Congreso latinoamericano de Mastozoología (CLM) y las XXV Jornadas Argentinas de Mastozoología (JAM)" que se llevará a cabo del 6 al 9 de Noviembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

**Respuesta:** se concede el aval académico para participar en convocatoria de movilidad ante el CIDC y/o Bienestar Institucional según corresponda. Lo anterior si presentan los respectivos soportes

**13 SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE GRUPO Y SEMILLERO**

13.1 JOSE EUGENIO CELY FAJARDO, Coordinador Comité de Investigaciones de la Facultad remite con aval la solicitud de cambio de director del "Grupo Observatorio Pedagógico", profesor **OSCAR REYNED HUERTAS**, asumiendo nuevamente la dirección del mismo la docente **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN**.

**Respuesta:** Remitir al CIDC

**14 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

14.1 ISABEL TORRES GARAY, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil remite con aval la postulación como tesis meritoria del proyecto de grado "Los discursos de los maestros sobre la subjetividad de los licenciados en Pedagogía Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; tres estudios de caso" de la estudiante **DIANA CAROLINA QUINTERO BOGOTÁ**.

**Respuesta:** Remitir al Presidente del Comité de Investigaciones.

**15 COMUNICACIONES**

15.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA**, Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, remite para revisión del consejo de Facultad, el Plan de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Homologación y Transición del paso a créditos de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria.

**Respuesta:** Explicar que el procedimiento a seguir es: **a.)** aval del consejo curricular, **b.)** requerir copia del acta suscrita por el presidente y secretario del consejo curricular, **c.)**aval preliminar del representante de Autoevaluación y Acreditación de postgrados, **d.)** Concepto final emitido por la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, profesora Liliana Rodríguez Pizzinato. **e.)**Una vez se tenga el documento final, solicitar agenda para el Consejo de Facultad, previa puesta en conocimiento de los consejeros con suficiente anterioridad, del mismo.

15.2 **LEONEL GUSTAVO CACERES CÁCERES**, Jefe Oficina Asesora Jurídica, remite concepto jurídico relacionado con la aplicación del Acuerdo 04 de 2011 (Prueba Académica)

La secretaria Académica lee el concepto.

**Respuesta.** Registrado

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:00 p.m.

**ELDA YANETH VILLARREAL GIL**  
Presidente (E ) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*